



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 DIC. 2010

VISTO: el Expte. N° 2252/09 mediante el cual la Fac. de Ciencias Exactas y Naturales eleva la propuesta de Modificación del Plan de Estudio de las Carrera Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Experimentales, aprobada mediante Resolución CD N° 091/2010, carrera creada por Ordenanza del Consejo Superior N° 019 del año 2009, y.

CONSIDERANDO:

Que la evaluación realizada por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación en el trámite de reconocimiento oficial y validez nacional del título correspondiente a las carreras mencionadas en el visto, se han sugerido modificaciones en los Alcances de sus Titulaciones.

Que la propuesta de modificación contempla los lineamientos sugeridos por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

Que la Comisión de Asuntos Académicos y de Investigación ha emitido dictamen favorable.

Pro ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
(en Sesión Ordinaria del día 20OCT10)


ORDENA

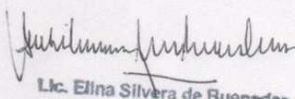
ARTÍCULO 1°: APROBAR la Modificación del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Experimentales, creada por Ordenanza del Consejo Superior N° 019 del año 2009, que figura como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR. Comunicar a las Áreas de Competencia, cumplido, archivar.

ORDENANZA DEL C.S.N° 014/10

S. A. C. S.
E
C
A


Ing. Agr. MsSc. Eduardo A. de la Orden
Sec. Académico y de Postgrado
Universidad Nac. de Catamarca


Lic. Elna Silvera de Buenader
Vice Rectora A/C del Rectorado
Universidad Nacional de Catamarca